

Río Gallegos, 15 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.593/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el Ing. Rafael Beltran OLIVA de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria, durante los días 9 al 23 de mayo de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 26-virtual/DAP-UARG/22, fs. 4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021 al Ing. Rafael Beltran OLIVA, CUIL N° 20-14656881-6, Designado en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Eléctrica, Especialidad Otras-Energías No Renovables, Área Energía No Convencional, Orientación Energía Eólica, Código Nomenclador de Disciplina 02-19-99-01-02, afectado a la Escuela de Recursos Naturales, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 9 al 23 de mayo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG